

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA  
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.  
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.  
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

## REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 018.

### ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CUATROCIENEGAS, COAH.

Considerando que el Área de Protección de Flora y Fauna queda comprendida en la región natural conocida como Desierto Chihuahuense, la cual es una región desértica caracterizada por manantiales con temperaturas elevadas. El paisaje del área incluye bajadas, cañones y abanicos aluviales, campos de dunas de yeso; hábitats acuáticos y semiacuáticos diversos, entre los que se incluyen manantiales, ciénegas, ríos, playas, lagos y canales. El área presenta una gran diversidad biótica, con diferentes tipos de vegetación como bosque de yuca, bosque espinoso perennifolio, matorral desértico, matorral alto subinermes, matorral espinoso de hojas pequeñas, matorral inermes perennifolio, chaparral y vegetación gypsófila y halófila que se albergan en las dunas de yeso. Las especies faunísticas presentes en el valle, la mayoría son endémicas, presentándose los valores más altos de endemismo entre los moluscos, crustáceos y peces;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas para integrar el Área de Protección de Flora y Fauna al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

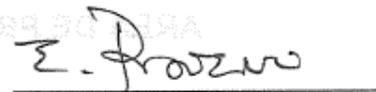
Con esta fecha, el **AREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CUATROCIÉNEGAS** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS  
NATURALES Y PESCA

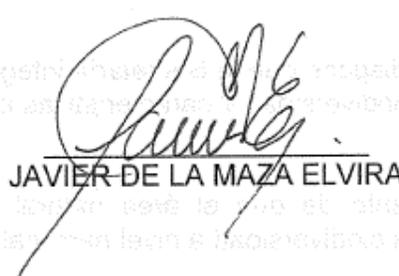
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
ECOLOGIA.

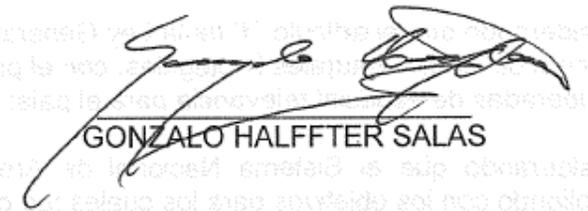
  
JULIA CARABIAS LILLO

  
ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE  
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE  
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

  
JAVIER DE LA MAZA ELVIRA

  
GONZALO HALFFTER SALAS